



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 245.15
EXPEDIENTE N° 6.411/15
Salta, 13 ABR 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos Vanesa Soledad, BAZAN, D.N.I. N° 32.607.170 y L.U. N° 516.428 y Braulio Ramiro, CHOQUE RUEDA, D.N.I. N° 40.523.127 y L.U. N° 513.769, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "UNA PROPUESTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN DEL CENTRO VECINAL BARRIO CASTAÑARES", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Vanesa Soledad, BAZAN y Braulio Ramiro, CHOQUE RUEDA, reúnen los requisitos exigidos por la Res.CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 12 y 13, respectivamente, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del C.P.N. Hugo Ignacio, LLIMÓS, Profesor Regular Adjunto de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III y la C.P.N. María Rosa, PANZA de MILLER, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Seminario de Práctica Profesional a quienes propone como Director y Co-directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "UNA PROPUESTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN DEL CENTRO VECINAL BARRIO CASTAÑARES", presentado por los alumnos Vanesa Soledad, BAZAN, D.N.I. N° 32.607.170 y L.U. N° 516.428 y Braulio Ramiro, CHOQUE RUEDA, D.N.I. N° 40.523.127 y L.U. N° 513.769, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director al C.P.N. Hugo Ignacio, LLIMÓS, Profesor Regular Adjunto de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III y Co-directora a la C.P.N. María Rosa, PANZA de MILLER, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Seminario de Práctica Profesional quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Hugo Ignacio, LLIMÓS, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa